



VICERRECTORÍA
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

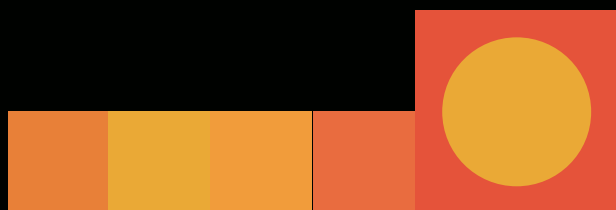


EDITORIAL
USACH



BASES

■ Fondo
ime
libros



Fondo VIME

Libros

Antecedentes

Fondo VIME Libros, es una convocatoria especial del programa de financiamiento Fondo VIME. Este programa tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por las unidades académicas y la comunidad universitaria. En esta convocatoria especial, que se realiza en un trabajo conjunto con Editorial USACH, se busca fomentar el área de comunicación de las ciencias y humanidades, a través del financiamiento a la publicación de libros que difundan el conocimiento creado en la universidad hacia públicos extra-universitarios.

Esta convocatoria se enmarca y promueve el principio de democratización del conocimiento y la cultura, plasmado en la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile. En virtud de este principio, se responde al deber que tiene nuestra Universidad de fomentar el acceso al conocimiento y la cultura para todas y todos los integrantes de la sociedad. De esta forma, este importante rol universitario busca reducir las brechas de información existentes y la concentración del capital cultural, a la vez que permite la apropiación social de las ciencias, humanidades y las tecnologías, favoreciendo su inclusión a la cultura científica.

En concordancia con lo anterior, esta convocatoria se materializa en el financiamiento total o parcial de proyectos de publicación de libros en papel y digitales que formarán parte del catálogo de Editorial USACH, específicamente de la colección “Conocer sin límites”, conjunto de libros con perspectiva de divulgación del conocimiento. Para ello, se recepcionarán propuestas de libros terminados que hayan derivado de proyectos autónomos o de proyectos de investigación y que pueden ser presentados por una o más personas. Este apoyo al proceso de publicación incluye **la edición, diseño, diagramación, inscripción ISBN, corrección ortotipográfica, impresión, comercialización, distribución y difusión** de los proyectos seleccionados en esta convocatoria.

Con el afán de contribuir en la democratización del conocimiento, los libros publicados serán distribuidos por dos vías. Por un lado, serán otorgados gratuitamente a organizaciones sociales o públicas, que requieran el material para el desarrollo de su quehacer. Dicho proceso será desarrollado y gestionado por la Unidad de Estudios e Instrumentos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Por otra parte, los libros serán distribuidos por los canales regulares de la Editorial USACH.

I. Postulación

Los proyectos deben ser presentados con una persona responsable integrante de la comunidad de la Universidad de Santiago de Chile. Podrán presentar proyectos:

- Docentes
- Investigadores
- Estudiantes de postgrado

Periodo de Postulación: Los proyectos podrán ser presentados desde el 7 de abril al 8 de junio de 2020. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo, ni se aceptarán postulaciones parciales o incompletas.

Autoría: Al momento de postular el proyecto, la persona responsable declara bajo juramento que toda la información contenida en su proyecto es de su autoría y de las y los participantes. En caso de tratarse de ediciones colectivas o que contemplen uso de material de terceros, quien postule debe presentar cartas de participación de cada uno de las/los autora/es donde se autorice el uso de sus textos para la edición del libro o de los materiales de terceros, según sea el caso (fotografías, diagramas, ilustraciones, etc.).

De la presente convocatoria se excluyen las reimpresiones.

II. Sobre el Financiamiento

Este fondo financia la totalidad o una parte de la publicación de libros en soporte papel y digital. Contempla la edición y publicación de obras pertenecientes a cualquier género, siempre y cuando, se apeguen al principio de democratización del conocimiento.

En relación con la asignación y uso de recursos, se debe considerar lo siguiente:

- Los montos de adjudicación serán establecidos por el comité editorial, de acuerdo a las características de los volúmenes y cantidad de copias, y según el presupuesto disponible. En ningún caso se superará la suma de \$2.500.000 por proyecto.
- Los recursos serán administrados por la Editorial USACH, según las normas de uso de recursos públicos.

En el presente concurso se puede incluir cofinanciamiento, entendiendo este como la diferencia entre lo adjudicado vía Fondo VIME y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto en dinero), el que puede ser aportados por la/el postulante y/o por terceros. Este cofinanciamiento no es obligatorio y no hay un mínimo

establecido para este. Es importante destacar que el cofinanciamiento no se traduce en una mejor o peor evaluación del proyecto.

III. Documentos a presentar

Los documentos que deben acompañar la postulación son:

- Texto íntegro de la/las obra/obras que se postulan. Puede ser enviado en formato Word o PDF.
- Currículo de la o el autor/es.
- Declaración jurada simple de autoría de los contenidos, por cada autor/a.
- Documentos de participación de cada integrante que participe de la obra, donde se autorice el uso de sus textos para la edición del libro o de los materiales de terceros, según sea el caso (fotografías, diagramas, ilustraciones, etc.)
- Formulario de postulación del proyecto completado íntegramente.

Los proyectos y toda la documentación que los acompaña deben ser enviados al correo fondo.vime@usach.cl, con copia a editor@usach.cl. Se debe incluir como asunto “Postulación FVIME Libros + Apellidos del autor”

IV. Selección y evaluación

Para la selección de los proyectos, cada postulación será sometida a tres fases de revisión: admisibilidad, rediseño y evaluación por parte del comité editorial según criterios de evaluación, selección final y asignación de recursos.

Fase 1 - Admisibilidad

En esta primera fase de evaluación, serán declaradas inadmisibles las postulaciones que:

- No cumplan con los requisitos descritos en estas bases.
- Presentan como responsable o equipo de trabajo a funcionaria/os de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio o a algún integrante del equipo evaluador de este fondo.
- El proyecto no se ajusta el concepto de vinculación con el medio ni a al principio de democratización del conocimiento establecido en la política institucional.
- La presentación simultánea de dos proyectos similares en cuanto a contenido temático por un mismo equipo.
- La persona responsable del proyecto presenta más de tres proyectos.

Al finalizar este proceso, las y los responsables de proyectos serán notificados en el caso de ser declarados inadmisibles.

Fase 2: Retroalimentación y rediseño

Los proyectos que sean declarados admisibles, serán revisados en profundidad por la Unidad de Estudios e Instrumentos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y la Editorial Usach, con objeto de dar recomendaciones de ajuste, tanto en términos de factibilidad material de ser publicado (presupuesto), como en aspectos relacionados con la formulación de la propuesta.

Los responsables de proyecto deben enviar sus rediseños hasta el 31 de julio, los que serán evaluados en la siguiente etapa.

Fase 3: Evaluación

Los proyectos que sean declarados admisibles serán evaluados por un comité editorial independiente, conformado por expertos en comunicación del conocimiento y vinculación con el medio y profesionales del mundo editorial. Este equipo, que contará tanto con personas internas como externas a la Universidad, evaluará las propuestas según los siguientes criterios:

Coherencia:

Evalúa la relación lógica y funcional entre los objetivos y los resultados esperados del proyecto de publicación y la propuesta de libro presentada. Se evaluará si el libro es pertinente para alcanzar los objetivos y públicos descritos en el proyecto.

Ponderación: 15%

Currículo:

Evalúa las competencias y experiencia demostradas por el responsable y el equipo de trabajo en relación con las temáticas a desarrollar en el libro.

Ponderación: 10%.

Factibilidad:

Capacidad del proyecto de concretarse, considerando las condiciones materiales, de tiempo y recursos disponibles.

Ponderación: 20%

Calidad:

Evalúa los atributos de la propuesta. Se considerará especialmente la temática, contenidos y alcance potencial de la distribución de la publicación. Las obras

deben enfatizar en la capacidad de entregar los conocimientos de manera didáctica e inclusiva, buscando ser generadoras, motivadoras y facilitadoras del proceso de apropiación social del conocimiento.

Ponderación: 30%

Impacto:

Evalúa el aporte de la realización de la publicación en el campo artístico o cultural en que se inscribe, considerando su cobertura, proyección y sustentabilidad en el tiempo. Se evaluará la capacidad de la propuesta de contribuir en la disminución de brechas de información y en la apropiación social de las ciencias, humanidades y las tecnologías.

Ponderación: 25%

Fase 4: Selección

El comité editorial sesionará para realizar la selección final de los proyectos, mediante el establecimiento de puntaje de corte de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

La publicación de los resultados se realizará a través de la página web de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Posteriormente, el fallo se comunicará por escrito a las y los postulantes.

V. Ejecución

Si la persona responsable de proyecto deja de estar con vínculo vigente en la Corporación, deberá informar a la brevedad a la Unidad de Estudios e Instrumentos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Las y los responsables del proyecto que por motivo de nacimiento de un hijo/a haga uso de licencia médica de pre y post natal, podrán solicitar postergación de los compromisos del proyecto, presentando licencia médica.

Los cambios en el proyecto, en términos de contenido, técnicos, de equipo y financieros asociados a su ejecución, deben ser sometidos a consideración por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y la Editorial USACH.

El no cumplimiento de lo solicitado por estas bases dejará a la persona responsable de proyecto y al equipo suspendido de los beneficios de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

Cabe destacar que por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria la/el responsable declara que conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.